



DISOLUCIÓN

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2020-00003631

**AB. DENNIS LORENA BARCIA FIERRO
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO**

C O N S I D E R A N D O :

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE con base en el entonces vigente artículo 359 de la Ley de Compañías, mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00006729 del 31 de julio del 2018, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra **HORMIEQUIPOS S.A.;**

QUE la referida compañía se encuentra al día en sus obligaciones societarias;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. ADM-2019-011 de fecha 08 de abril de 2019.

R E S U E L V E :

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR, a la compañía **HORMIEQUIPOS S.A.** de la resolución de Inactividad No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00006729 del 31 de julio del 2018;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría General, se publique el texto íntegro de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio Web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Con la publicación de la presente resolución, en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación;

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de la resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00006729 del 31 de julio del 2018;

CUMPLIDO lo anterior, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil a 23 de junio del 2020**


Firmado digitalmente
por DENNIS LORENA
BARCIA FIERRO
Fecha: 2020.06.23
10:19:28 -05'00'

**AB. DENNIS LORENA BARCIA FIERRO
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO**